

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-033-01-01 Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASESORÍA TÉCNICA FORESTAL		
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA		
Descripción	Trámite orientado a ofrecer asesoría técnica en manejo forestal sostenible a pequeños productores de madei individuales y de comunidades, fomentando prácticas sostenibles para el manejo de bosques, reducir los costos de transacción y de producción asociados, enfocados a los tres eslabones principales de la cadena de valor de la madera (producción, procesamiento y comercialización).		
¿A quién está dirigido?	Usuarios interesados en recibir asesoría técnica forestal, como son pequeños productores de madera en predios individuales y comunidades, personas propietarios de industrias forestales que estén interesados en adquirir productos forestales de origen legal.		

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- · Asesoría-técnica-forestal
- Programas-de-manejo-forestal-aprobados
- Enlaces-de-comercialización-de-productos-forestales
- Socialización-de-normativa-técnica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Requisitos de asesoría forestal para la elaboración de programas
- 1. Solicitud de requerimiento de asesoría técnica en manejo forestal sostenible.
- 2. Registro Forestal
- 3. Solicitud Modelo del Plan de Manejo Forestal según lo que establece la norma técnica
- 4. Solicitud de Aprobación
- 5. Informe de inspección preliminar elaborado por el profesional forestal
- 6. Documento que acredita la tenencia de la tierra
- 7. Documento delegación de trámites
- 8. Acuerdo Compromiso (Propietario/Ejecutor).
- 9. Acta suscrita y formalizada por la asamblea de la comunidad y centro (la cual autoriza al socio la aprobación del plan de manejo forestal).
- Documentos actualizados y certificados que acrediten el nombramiento de la directiva de comunidad o centro.
- 11. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado
- 12. Tabla de aprovechamiento forestal
- 13. Certificado de cumplimiento de obligaciones anteriores

¿Cómo hago el trámite?

- Presentar la solicitud y adjuntar requisitos de acuerdo a la asesoría técnica a requerir por parte del ciudadano, en la ventanilla única del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de: Dirección Zonal de Esmeraldas, Dirección Zonal de Sucumbios, Dirección Zonal de Napo, Oficina Técnica de Orellana, Dirección Zonal de Pastaza, Oficina Técnica de Morona Santiago y Dirección Zonal de Zamora Chinchipe.
- 2. Esperar llamada de confirmación vía telefónica (convencional o celular) de la fecha y el lugar para recibir la asesoría técnica.
- 3. Recibir asesoría técnica de acuerdo a lo solicitado por el ciudadano.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-033-01-01 Página 2 de 4

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- Manual Operativo para el Incentivo del Manejo Forestal Sostenible. Art. 4.
- Código Organico del Ambiente. Art. Art. 109 hasta Art. 117.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ricardo Plazas Responsable operativo de asesores forestales

Correo Electrónico: edison.plazas@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600 ext 1411

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	43
2025	08	0	70
2025	07	0	90
2025	06	0	33
2025	05	0	57
2025	04	0	76
2025	03	0	75
2025	02	0	72
2025	01	0	40
2024	12	0	60
2024	11	0	59
2024	10	0	55
2024	09	0	84
2024	08	0	116
2024	07	0	198
2024	06	0	54
2024	05	0	65
2024	04	0	79



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-033-01-01

Página 3 de 4

Año 2024	Mes	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2024	02	0	49
2024	01	0	16
2023	12	0	6
2023	11	0	94
2023	10	0	113
2023	09	0	43
2023	08	0	49
2023	07	0	26
2023	06	0	32
2023	05	0	16
2023	04	0	5
2023	03	0	19
2023	02	0	15
2023	01	0	9
2022	12	0	33
2022	11	0	345
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	26
2021	08	0	2
2021	07	0	2
2021	06	0	27
2021	05	2	29



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-033-01-01 Página 4 de 4

Año 2021	Mes 04	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones
2021	03	0	29
2021	02	2	20
2021	01	0	6
2020	12	0	5
2020	11	0	27
2020	10	0	29
2020	09	0	30
2020	08	0	6
2020	07	0	30
2020	06	0	1
2020	05	0	1
2020	04	0	1
2020	03	0	9
2020	02	0	18
2020	01	0	16
2019	12	0	30
2019	11	0	26
2019	10	0	46
2019	09	0	33
2019	08	0	46
2019	07	0	31
2019	06	0	26
2019	05	0	26
2019	04	0	32
2019	03	0	18
2019	02	0	32
2019	01	0	20
2017	12	1	265